

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA. MEMÓRIA TÉCNICA

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA.

La política de residuos de la Generalitat Valenciana, plasmada en la ley 10/2000, de Residuos de la Comunidad Valenciana, establece la gestión de residuos en el ámbito autonómico mediante dos tipos de planes: el Plan Integral de Residuos (PIR), y los planes zonales, ambos de obligado cumplimiento para todas las administraciones públicas y particulares, mediante los cuales se distribuyen en el territorio de la Comunidad Autónoma el conjunto de instalaciones necesarias para garantizar el respeto de los principios de autosuficiencia y proximidad.

Siguiendo las directrices marcadas por ambos planes, la UTE formada por TECONMA – AZAHAR ENVIRONMENT – SISTEMA ECODECO, presentó un proyecto para la gestión de los residuos urbanos de la Zona I del Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana, que abarca el norte de la provincia de Castellón.

Tras seguir el proceso establecido en la ley 10/2000, de Residuos de la Comunidad Valenciana y compuesto por la apertura de pliegos en acto público de los distintos proyectos de gestión presentados, sometimiento a información pública durante el plazo de un mes y evaluación de los proyectos por parte de la administración, la Junta de Gobierno del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de residuos de la Zona I adjudicó, en sesión celebrada el 11 de junio de 2003, la gestión de residuos de esta zona a la UTE constituida por AZAHAR ENVIRONMENT S.A, TECONMA S.A y SISTEMA ECODECO Spa.

La Zona I del Plan Integral de Residuos de la comunidad Valenciana se distribuye en cuatro áreas, que incluyen a las comarcas de Els Ports (Área 1), Alt Maestrat (Área 2), Baix Maestrat (Área 3) y parte de la Plana Alta (Área 5), agrupando un total de 49 municipios de la zona norte de Castellón, con una población equivalente de 159.1114 habitantes y una producción de residuos sólidos urbanos de 143.771 t/año (datos de 2003).

El sistema de gestión que se desarrollará en esta Zona recoge los principios jerárquicos establecidos por la Unión Europea, fomentando la reducción en origen, la

reutilización, reciclaje, valorización y eliminación segura. Para llevar a cabo este cometido, se dotará a la Zona de una red integrada de instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos basada en los principios de autosuficiencia y proximidad, que permitirá a la Mancomunidad ser autosuficiente en materia de tratamiento de residuos urbanos, gestionando los mismos en instalaciones próximas a los centros de producción.

De esta forma, el esquema de gestión está basado en la recogida selectiva de la fracción orgánica, los residuos verdes, la fracción resto (residuos no clasificados, como restos de cerámica, cenizas, trapos, etc.), los residuos voluminosos, los envases ligeros, el papel-cartón, el vidrio y los residuos peligrosos de origen doméstico. Se potencia la recogida selectiva porque es el sistema que ha demostrado un mayor índice de reciclaje y recuperación, ya que los materiales que se recogen tienen unas características de limpieza y segregación que permiten un alto rendimiento en su aprovechamiento posterior.

La fracción orgánica, los residuos verdes y la fracción resto serán tratados en una Planta de valorización/tratamiento ubicada en Cervera del Maestre (Área 3). En las tres áreas restantes, se instalarán plantas de transferencia donde se procederá a la preparación de los tres tipos de residuos antes citados para su traslado a la planta de tratamiento.

La planta de valorización/tratamiento dispondrá de dos líneas, una para la materia orgánica y los residuos verdes, destinados a elaborar un compost de alta calidad, y otra línea para la fracción resto, destinada a la bioestabilización de la misma mediante el proceso BIOCUBI®.

Los residuos voluminosos serán trasladados a una unidad de desguace de residuos voluminosos, que se instalará junto a la planta de valorización y al depósito de rechazos. En dicha planta se dismantelarán y separarán en diversas fracciones (madera, chatarra, plásticos, etc.) para su posterior valorización y reutilización, salvo los residuos eléctricos y electrónicos, que se gestionarán de acuerdo con lo establecido en el "Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos".

Los residuos peligrosos de origen doméstico, se recogerán en los distintos ecoparques proyectados, uno por municipio, de donde serán retirados por gestores autorizados.

Por último, los envases ligeros, papel-cartón y vidrios, serán recogidos en contenedores urbanos específicos (recogida selectiva), los cuales serán, a su vez, retirados por gestores autorizados.

De esta forma, y a modo de resumen, las instalaciones a construir en la Zona I serán las siguientes:

- 1 Complejo de Valorización de Residuos Urbanos. Compuesto por una planta de tratamiento, una planta de desguace de residuos voluminosos y un depósito de rechazos. Estas instalaciones se ubicarán en el término municipal de Cervera del Maestre.
- 3 plantas de transferencia. A ubicar en los términos municipales de Morella, Villafranca del Cid y Benloch.
- 49 ecoparques. Uno por cada uno de los municipios que conforman la Zona I.

El presente Estudio de Integración Paisajística corresponde a la PLANTA DE TRANSFERENCIA DE BENLLOCH.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

La planta se ha proyectado para dar un servicio de transferencia de RSU al Área 5, Plana Alta, Baix Maestrat.

La planta de transferencia ocupa una superficie total (en distintos niveles) de 4.514 m², accediéndose a la misma desde el camino existente que será ampliado y ligeramente desviado al llegar a la entrada para permitir un cómodo acceso a los vehículos.

La Instalación de la Planta de Transferencia está estructurada en tres plataformas a distinto nivel para poder realizar la transferencia de los residuos por gravedad,

comunicadas entre sí por medio de rampas y separadas por muros de contención de hormigón armado.

Plataforma inferior

Esta plataforma será la de entrada a la planta y contará con una superficie de unos 2.852 m². En la misma, se ubicarán las siguientes instalaciones y equipos:

- Caseta de control de acceso y pesaje.
- Caseta de oficinas y vestuarios.
- Aparcamiento de vehículos.
- Báscula.
- Contenedores y pisos móviles.
- Depósito de agua y caseta de grupos de hidro-presión.
- Centro de transformación, caja general de protección y cuadro de contadores

Desde esta plataforma se accede a la plataforma intermedia.

Plataforma intermedia

La plataforma intermedia se encuentra situada 2,5 metros por encima de la plataforma inferior y se accede a la misma por medio de una rampa en curva de 5.00 metros de anchura y dieciocho metros de longitud, con una pendiente del 14%.

En esta plataforma intermedia se realizará la transferencia por gravedad de los residuos verdes y voluminosos a los contenedores situados en la plataforma inferior.

Esta plataforma tiene una superficie de 285 m² y por ella se accede, a través de una rampa recta de similares características a la descrita anteriormente, a la plataforma superior que se encuentra 2,5 metros por encima.

Plataforma superior

Esta plataforma tiene 505 m² de superficie y en ella se ubican las dos (2) tolvas de recepción de residuos urbanos (materia orgánica y fracción resto) a través de las cuales se realizará la transferencia a los remolques cerrados de piso móvil, situados en la plataforma inferior.

Tanto la zona de descarga de los camiones en las dos tolvas de recepción de residuos en la plataforma superior, como la zona de carga de los remolques cerrados de piso móvil en la plataforma inferior, estarán cubiertos en su totalidad mediante una estructura metálica con cubierta a dos aguas y cerramientos laterales de panel conformado con doble chapa de acero y perfil nervado, pintados en tono verde para integración en el entorno.

Esta estructura tendrá una altura libre de 8 m suficiente para albergar en las tolvas de recepción la descarga de los camiones, y suficiente para el emplazamiento bajo las tolvas de los remolques cerrados de piso móvil. Esta estructura cubierta dispondrá de dos puertas rápidas en la plataforma superior para el acceso a las dos tolvas de recepción, y de dos puertas rápidas en la plataforma inferior para el aparcamiento de los remolques cerrados de piso móvil.

Con esta estructura cerrada y cubierta dotada de puertas rápidas, se consigue que la transferencia de residuos se produzca totalmente aislada del exterior y a cubierto frente a vientos, lluvias y demás fenómenos meteorológicos.

De esta plataforma superior se desciende a la plataforma inferior por una rampa de 5.00 m de ancho y una longitud de 35.00 m, y una pendiente constante del 14%.

El pavimento en toda la planta será a base de mezclas bituminosas. Se ejecutará un vallado perimetral de muro de bloque de hormigón y malla metálica, hasta una altura de m. Se dispondrá de zonas ajardinadas en las esquinas de la planta, con césped y árboles, así como una barrera vegetal de cipreses en todo el perímetro de la planta.

La Planta de Transferencia de Benloch estará dotada de los siguientes equipos y maquinaria:

- Una (1) Báscula de 60 Tn para el pesaje de los vehículos que lleguen a la planta.
- Dos (2) Tolvas de recepción de Residuos Sólidos Urbanos (materia orgánica y fracción resto) cubiertas por una estructura metálica cerrada dotada de puertas rápidas, y con una capacidad de descarga de 25 m³ cada tolva.
- Dos (2) Contenedores metálicos para los Residuos Verdes (restos de podas) y Voluminosos con una capacidad de 30 m³ cada uno.

Además, la planta de transferencia estará dotada con los siguientes elementos:

- Una caseta para el control de accesos y pesaje, de 14 m², situada a la entrada de la misma.
- Una zona de aparcamiento para los empleados de la planta.
- Una caseta de control, de 37 m² dotada de oficina, aseos, vestuario y almacén.
- Zonas ajardinadas y barrera vegetal de cipreses en todo el perímetro.